

dossier de prensa

“La acreditación es fundamental para el correcto funcionamiento de un mercado transparente y orientado a la calidad en Europa (...). Es fundamental para la industria, que, para ser plenamente competitiva, precisa de un servicio adecuado en este ámbito. Es fundamental para las autoridades públicas, tanto nacionales como europeas, a fin de obtener un grado suficiente de confianza en los certificados expedidos en cualquier lugar de Europa y, así, facilitar la libre circulación de productos”

(Comisión Europea: “Principios de la acreditación en Europa”)

La acreditación, garantía de confianza y competencia técnica

Las organizaciones acreditadas prestan sus servicios de ensayos, inspección, certificación y verificación en la práctica totalidad de los sectores económicos

La acreditación es la herramienta establecida a escala internacional para **generar confianza** sobre la actuación de los laboratorios de ensayo, laboratorios de calibración, entidades de inspección, entidades de certificación y verificadores medioambientales, que desempeñan un importante papel de cara a asegurar la fiabilidad y seguridad de los productos y servicios que las empresas ponen en el mercado y en un contexto de sostenibilidad.

Estas organizaciones desarrollan sus actividades en la práctica totalidad de los sectores económicos: inspección de seguridad de instalaciones industriales, la calibración de equipos, la certificación de productos y de servicios, metrología legal, la certificación de los sistemas de gestión (de calidad, medioambiental, de seguridad alimentaria) de las empresas, el control de instalaciones con riesgo de legionella, la certificación de proyectos de I+D+i, denominaciones de origen protegidas, verificación de emisión de gases de efecto invernadero, laboratorios clínicos, el control oficial de alimentos, la certificación e inspección de productos ibéricos, el control de emisiones, vertidos, y residuos, ensayos y certificación de energías renovables, etc.

El valor de las actividades de evaluación de la conformidad que realizan estos organismos depende en gran medida de su credibilidad y de la confianza que el mercado y la sociedad en general tenga en ellos.

Para lograr esa confianza y credibilidad, es preciso contar con un mecanismo independiente, riguroso y global que garantice su competencia técnica y su sujeción a normas de carácter internacional. Y eso es exactamente en lo que consiste **la acreditación, actividad que en España es desarrollada por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC)** que ha sido designada por el Real Decreto 1715/2010 como único Organismo Nacional de Acreditación, dotado de potestad pública para otorgar acreditaciones.

Servicios acreditados: valor añadido para el tejido empresarial y la Administración

Para las empresas, trabajar con entidades acreditadas por ENAC les proporciona la confianza de contar con un proveedor con la experiencia, recursos humanos, medios y métodos técnicamente competentes

Un evaluador acreditado por ENAC ha demostrado que cumple con las mejores prácticas y es competente para proporcionar un servicio fiable e imparcial, de acuerdo con normas reconocidas internacionalmente. Escoger un proveedor acreditado por ENAC no sólo asegura a la empresa contar con el servicio más apropiado a sus necesidades, sino que además la “Marca de acreditación ENAC” en informes y certificados le proporciona reconocimiento nacional e internacional a su negocio.

Contando con evaluadores acreditados por ENAC, la empresa consigue:

- Disminuir el riesgo de selección del evaluador, eliminando las incertidumbres sobre su capacidad técnica, con la confianza de conseguir el servicio que mejor cumpla sus requisitos.
- Reducir el papeleo y aumentar la eficacia, minimizando o eliminando la necesidad de volver a auditar su empresa para nuevos clientes y mercados.
- Acceder a nuevos negocios, ya que utilizar servicios acreditados se ha convertido en una expectativa, cuando no un requisito, de los clientes tanto del sector público como del privado.
- Identificar las mejores prácticas, dado que a los evaluadores acreditados se les exige disponer del adecuado conocimiento de su sector de actividad.
- Mejorar la transferencia de conocimiento y el desarrollo de sus productos, ya que los evaluadores acreditados son una fuente de consejo imparcial.
- Aumentar su diferenciación y liderazgo en el mercado mostrando evidencias creíbles de buenas prácticas.
- Demostrar la “diligencia debida” en el caso de una acción legal.
- Acceder con más facilidad a mercados internacionales, ya que los informes y certificados acreditados por ENAC son reconocidos en todo el mundo.

Con más de 1.700 organizaciones acreditadas que operan en la práctica totalidad de los sectores industriales y económicos, hoy día ENAC pone a disposición de las empresas y las administraciones una infraestructura única de evaluadores de la conformidad que han demostrado su competencia técnica de acuerdo a los estándares internacionalmente admitidos.

ENAC, el Organismo Nacional de Acreditación

El Real Decreto 1715/2010 que designa a ENAC como único Organismo Nacional de Acreditación armoniza la normativa española con la legislación comunitaria

La **Entidad Nacional de Acreditación** es una organización con más de 30 años de trayectoria, declarada de utilidad pública, independiente y sin ánimo de lucro, auspiciada y tutelada por la Administración, que desarrolla su misión con una clara vocación de servicio público, dirigido tanto a la Administración como al mercado en general, aportando valor a todos los agentes que tienen intereses en los distintos aspectos de la acreditación. Todas sus actuaciones se basan en principios de imparcialidad, independencia y transparencia.

ENAC es la entidad designada por el Real Decreto 1715/2010 como único Organismo Nacional de Acreditación, dotado de potestad pública para otorgar acreditaciones, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (CE) n.º765/2008 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 9 de Julio de 2008.

ENAC desarrolla su actividad en el ámbito estatal evaluando, a través de un sistema conforme a normas internacionales, la competencia técnica de las organizaciones que ofrecen servicios de evaluación de la conformidad (laboratorios, entidades de certificación e inspección, verificadores, etc.) que operen en cualquier sector, sea en el ámbito voluntario o en el obligatorio cuando reglamentariamente así se establezca.

ENAC es el miembro español de la Infraestructura Europea de Acreditación creada por el mismo Reglamento CE n.º765/2008 y, como tal, miembro de EA (European Accreditation) y firmante de los Acuerdos Multilaterales de Reconocimiento en materia de acreditación, suscritos por las entidades de acreditación de más de 90 países.

El Reglamento Europeo y el papel de ENAC

El Reglamento (CE) n.º765/2008, enmarcado en el conjunto de medidas tomadas por la Unión Europea para mejorar el funcionamiento del mercado interior, fija un modelo de acreditación basado en la existencia de un único Organismo Nacional de Acreditación que actúa sin ánimo de lucro, formalmente designado por cada Estado miembro y dotado por éste de autoridad pública para el ejercicio de su actividad de acreditación.

Todo ello con el fin de garantizar que los organismos de acreditación europeos se ajusten a los mismos criterios y se rijan conforme a unos principios de funcionamiento y organización comunes de forma que se asegure el máximo nivel de protección del interés público en ámbitos como la salud y seguridad en general; la salud y seguridad en el trabajo; la protección de los consumidores; y la protección del medio ambiente; y se garantice que todos los Estados miembros confíen en los certificados de conformidad emitidos por los organismos acreditados en cualquiera de ellos, reduciéndose así costes y obstáculos a la circulación de productos y servicios en Europa.

Desde una perspectiva internacional, ENAC es, desde su fundación, el miembro español de *European Accreditation* (EA), el organismo designado por la Comisión Europea que gestiona la infraestructura de acreditación, en la que ha venido participando intensamente en el establecimiento y mantenimiento de un sistema de evaluación por pares fiable y robusto que constituye a día de hoy la piedra angular del sistema de acreditación en Europa. En la actualidad, ENAC ostenta la vicepresidencia de EA, **preside uno de sus comités y forma parte de su Comité Ejecutivo.**

La acreditación de ENAC, un apoyo a la empresa española en el exterior

La acreditación facilita la exportación por su capacidad para eliminar barreras técnicas y para abaratar costes de evaluación

Para acceder a los mercados exteriores, además de las imposiciones económicas aduaneras y de las políticas más o menos proteccionistas de cada país, es preciso que los productos cumplan una serie de requisitos técnicos que con frecuencia tienen un efecto “barrera”: los Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC).

Los OTC surgen fundamentalmente por las diferentes reglamentaciones técnicas que elaboran los países para proteger la seguridad de los consumidores o el medioambiente, pero también por las normas voluntarias que definen generalmente los requisitos de calidad que debe cumplir el producto para satisfacer a los consumidores.

En ambos casos se produce un efecto “barrera” intrínseco, ya que el mismo producto, para poder comercializarse, debe cumplir requisitos diferentes en diferentes países, y esto obliga al fabricante a adaptar sus productos a las distintas exigencias.

Además, debe demostrar que sus productos son conformes con dichas reglamentaciones. De esta forma, uno de los obstáculos más frecuentes a los que habrán de enfrentarse son las evaluaciones de la conformidad, es decir, los ensayos, inspecciones o certificaciones que debe superar su producto antes de ser aceptado en otros países.

Sin embargo, el obstáculo no radica en la evaluación en sí misma, ya que en muchos casos también debe realizarse para el mercado interno, sino en la falta de confianza del propio mercado (las autoridades, importadores, clientes, etc.), sobre la información que reciben de las organizaciones que han realizado estas pruebas y que operan en el país exportador.

Esta falta de confianza puede traer consigo que el producto tenga que ser evaluado en cada uno de los países destino, independientemente de que lo haya sido en el país de origen, incluso si la evaluación se ha realizado conforme a los requisitos del país importador.

Se produce así un aumento de costes y de los plazos de introducción del producto, a los que se suma la dificultad de conocer los, a veces complejos, procesos de homologación y de certificación de cada país.

La acreditación de ENAC, un aliado para la empresa exportadora

La Acreditación es una de las herramientas que, tanto la Comisión Europea como la Organización Mundial del Comercio, alienta para lograr la eliminación de estos obstáculos técnicos al comercio.

Para lograr ese objetivo todas las entidades de acreditación del mundo evalúan a los organismos de evaluación de la conformidad usando los mismos criterios y estableciendo acuerdos multilaterales de reconocimiento, conocidos como MLA – Multilateral Agreements - a los que se accede después de superar un riguroso proceso de evaluación a cargo de las organizaciones internacionales de acreditación.

Estos acuerdos aseguran la equivalencia de las actividades de los evaluadores acreditados, promoviendo, a través de las fronteras, la confianza y aceptación de la información que proporcionan, con independencia del país en que se encuentren.

Las acreditaciones de ENAC cuentan con el máximo reconocimiento internacional al ser firmante de todos los acuerdos establecidos en el seno de EA (European Accreditation); ILAC (International Laboratory Accreditation Cooperation); e IAF (International Accreditation Forum).

La firma de estos acuerdos hace que los productos y servicios españoles que acceden a mercados externos con certificados acreditados vean reducidos de manera significativa, e incluso eliminados, los obstáculos técnicos que puedan plantearse en dichos mercados. En la actualidad, el número de países firmantes de estos acuerdos supera los 90 e incluye a la práctica totalidad de la UE y EFTA así como EEUU, Canadá, Japón, China, Australia, etc.

Rigor profesional, esencia de la acreditación

ENAC dispone de un banco de expertos altamente cualificados para realizar las evaluaciones

El proceso de acreditación supone la evaluación de todos los factores que determinan, de acuerdo con los criterios establecidos en normas internacionales, la competencia técnica. Para ello y mediante un equipo de auditores técnicos altamente especializados, ENAC realiza una minuciosa evaluación periódica de todos los factores que contribuyen a la obtención de resultados fiables:

- Formación y experiencia del personal.
- Equipos apropiados, calibrados y mantenidos correctamente e instalaciones adecuadas.
- Procedimientos para asegurar la calidad de los resultados.
- Métodos y procedimientos de trabajo validados.
- Trazabilidad de la medida a patrones nacionales o internacionales.
- Un sistema de gestión que garantiza un servicio de calidad consistente en el tiempo.
- Procedimientos apropiados para el registro de resultados, la toma de decisiones y la emisión de informes.

ENAC cuenta con un equipo integrado por 90 profesionales también altamente cualificados responsables de la gestión de las evaluaciones de los organismos solicitantes, de la elaboración de documentos técnicos, de la formación y cualificación de auditores y expertos, de la representación de ENAC en los foros técnicos internacionales y de la divulgación de las actividades de la entidad.

La importancia del auditor experto

Para llevar a cabo las evaluaciones ENAC, cuenta con colaboradores externos que integran los equipos auditores compuestos por un auditor jefe, que conoce en profundidad la norma de acreditación de referencia, y expertos técnicos con la cualificación y la experiencia necesarias para emitir un juicio profesional sobre el nivel de competencia y calidad exigible a la actividad evaluada.

El papel del experto técnico tiene un impacto directo en la consecución del objetivo final y en el prestigio de todo el sistema de acreditación. Por ello, es importante contar con expertos de la máxima solvencia.

Así, ENAC colabora con numerosas instituciones, colegios profesionales, centros de investigación, universidades, empresas u órganos de la administración que son referencia en la actividad a evaluar y que disponen, por tanto, de las personas con la competencia requerida en cada campo. Esta colaboración permite contar actualmente con más de 700 expertos que aportan una extraordinaria solidez técnica a las evaluaciones.

La marca ENAC es la diferencia. Cómo reconocer un organismo acreditado

El alcance de acreditación define con detalle las actividades de evaluación de la conformidad para las que una entidad está acreditada

La marca de **ENAC** o referencia a la condición de acreditado en los informes o certificados es el medio por el cual las organizaciones acreditadas declaran públicamente el cumplimiento de los requisitos de acreditación.

Los usuarios reconocerán fácilmente los documentos emitidos como resultado de actividades acreditadas (informes de ensayo, certificados, etc.) a través de la marca ENAC. Su presencia en informes y certificados es la garantía de contar con las ventajas aportadas por la acreditación, incluida su aceptación internacional.



Los certificados e informes sin la Marca de Acreditación no pueden ser considerados “documentos acreditados” y por lo tanto no se benefician de estas ventajas.

La información sobre las organizaciones acreditadas se encuentra disponible en la página web de ENAC (www.enac.es), donde se puede consultar también el alcance de esa acreditación, es decir, las actividades concretas para las que está acreditado.

El alcance de acreditación, define con detalle las actividades de evaluación de la conformidad para las que una organización está acreditada, tanto en lo relativo al producto, instalación, proceso o servicio que es objeto de evaluación como a los documentos (normativos o voluntarios) que utiliza para llevarlas a cabo.

Más de 30 años de un sistema de acreditación sólido y reconocido

En torno a ENAC, se ha desarrollado un sistema de acreditación sólido, con plena aceptación internacional, capacitado para prestar servicio a multitud de sectores y actividades

El sistema de acreditación español, tal como funciona en la actualidad, nace en 1986. Desde entonces, la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) ha puesto a disposición del mercado un conjunto de evaluadores de la conformidad fiables, que han demostrado su competencia técnica mediante un proceso de evaluación único, transparente, reproducible y con plena aceptación internacional.

Si bien en una primera etapa la actividad se circunscribía básicamente al campo industrial, los servicios acreditados se han diversificado, dando respuesta a las necesidades de los diversos evaluadores de la conformidad y de los mercados a los que estos sirven

Hoy día, la evaluación de la conformidad es una actividad que se realiza en la práctica totalidad de los sectores económicos: industria, energía, medioambiente, sanidad, agricultura y alimentación, investigación, desarrollo e innovación, transportes, telecomunicaciones, turismo, servicios, construcción, etc.

Diversificación de la actividad

La acreditación, dentro de la UE surge asociada al proceso de desarrollo del mercado común, como herramienta que favorece la eliminación de barreras técnicas. Con ese origen es fácil entender por qué las primeras experiencias de su aplicación se realizaron inicialmente en el campo de los laboratorios de ensayo, y posteriormente de calibración, al ser estos los organismos de evaluación de la conformidad más directamente implicados en la determinación de las características técnicas de los productos.

Posteriormente, la acreditación se abrió a otros tipos de actividad de evaluación de la conformidad que demandaba el mercado, consciente de que representa un valor añadido para cualquier agente técnico que desee demostrar su capacidad y rigor en el trabajo que realice. Así, la acreditación se extendió a las actividades de inspección, certificación de sistemas de gestión, certificación de producto y certificación de personas.

La acreditación de ENAC, pues, se ha ido adaptando perfectamente a la nueva realidad del mercado nacional e internacional, y de una sociedad que cuenta con más información para exigir y demandar mayor fiabilidad y seguridad de los productos y servicios que las empresas ponen en el mercado; extendiéndose la actividad en la práctica totalidad de los sectores económicos con una repercusión directa en la seguridad y el bienestar de las personas, la calidad de los productos, servicios y la protección del medioambiente.

También es cada vez mayor el número de sectores en los que la Administración confía a evaluadores de la conformidad acreditados la realización de actividades de evaluación que hasta ahora realizaba por sus propios medios, lo que conlleva la necesaria coordinación entre ENAC y las administraciones nacionales y autonómicas que deben supervisar dichas actividades.

Así, nuevos campos y actividades se han ido sumando progresivamente a los servicios acreditados. Los análisis y pruebas forenses, calidad de servicios turísticos, los ensayos y certificación de instalaciones eólicas y fotovoltaicas, el análisis de drogas de abuso, la certificación de proyectos de I+D+i, los análisis e inspecciones asociados a la sanidad y el bienestar animal, la certificación de Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas, la verificación de emisiones de gases de efecto invernadero, los análisis clínicos, los ensayos de eficacia de biocidas, la certificación de centros y servicios de transfusión sanguínea; los ensayos y certificaciones de elementos de seguridad activa y pasiva de los vehículos, de infraestructuras y de equipamiento vial, las pruebas de funcionalidad e interoperatividad de equipos, dispositivos y sistemas de comunicación móviles e inalámbricas son algunos ejemplos de la diversificación de la actividad.

Durante sus 30 años de su actividad, ENAC ha puesto a disposición del mercado un conjunto de evaluadores de la conformidad fiables, que han demostrado su competencia técnica, mediante un proceso de evaluación único, transparente, reproducible y con plena aceptación internacional.

Contacto Departamento de Comunicación
comunicacion@enac.es

Serrano, 240, 4º – 28016 Madrid
Tel: 91 457 32 89 – Fax: 91 458 62 80
E-mail: enac@enac.es
www.enac.es
© Entidad Nacional de Acreditación